

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: 057.

### PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN LORENZO, BAJA CALIFORNIA.

El Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2005, ubicado frente a las costas del Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, el cual abarca exclusivamente la zona marina que circunda al complejo insular conocido como archipiélago de San Lorenzo, representa un sistema costero y marino que se sustenta en la alta productividad generada por corrientes de surgencia. El proceso mantiene una pirámide alimentaria que incluye importantes poblaciones para la pesca comercial y deportiva, así como aves y mamíferos marinos. Desde el punto de vista bioecológico, el área es una de las más interesantes del Golfo de California, identificándose como uno de los centros de actividad biológica más importantes del Pacífico Nororiental. La combinación de una elevada productividad biológica con las condiciones de aislamiento y escasa presencia humana han permitido el establecimiento de enormes colonias de aves marinas, que han sido objeto de numerosas investigaciones científicas. Desde el punto de vista pesquero, el área funciona como un generador de recursos, destacando los pelágicos menores y especies arrecifales de gran valor. La porción insular tiene una ubicación ideal respecto a las áreas de surgencia, por lo que hay abundancia de peces pelágicos y de arrecife en su cercanía, que sirven de alimento a las aves marinas. En Isla Partida se ha calculado que anidan aproximadamente medio millón de petreles de las dos especies más comunes en el golfo: el petrel mínimo (*Oceanodroma microsoma*) y el petrel negro (*O. melania*). También se encuentra los mérgulus de Craveri (*Synthliboramphus craveri*) y una de las colonias más importantes de anidación de la gaviota de patas amarilla (*Larus livens*) del Golfo de California. Isla Rasa es el principal sitio de anidación de la gaviota ploma (*Larus heermanni*), el charrán elegante (*Sterna elegans*) y el charrán real (*S. maxima*). Las islas Salsipuedes, Las Ánimas y San Lorenzo, constituyen algunos de los sitios de reproducción de mayor importancia para el pelícano pardo (*Pelecanus occidentales*) en el Golfo de California.

Que en tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

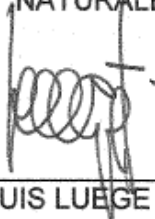
Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país, y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar el citado Parque Nacional al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, el PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN LORENZO se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES



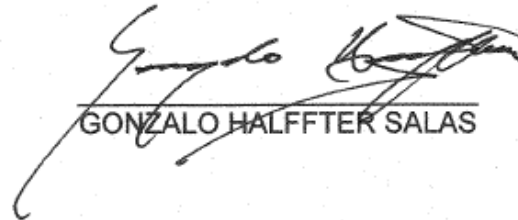
JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



GONZALO HALFFTER SALAS